



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, se ha remitido para observaciones el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada “Universidad Internacional De La Empresa”.

Una vez analizado el texto, se comunica que esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.

EI SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Manuel Galán Rivas

ILMA SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276876682036789781047**